



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-01692379-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2024-01692379-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO S.A.I.C., referida a la corrección en el Certificado N° 53.728 de la Disposición ANMAT N° 1936/07 del 29 de marzo de 2007.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario en la razón social del laboratorio elaborador; siendo dicho error subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto n° 1759/72 (t.o. 2017).

Que el Departamento de Inspectorado de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa conforme a las facultades previstas en el Artículo 8 del Decreto n° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase en el Certificado (Anexo III) N° 53.728 de la Disposición ANMAT N° 1936/07

donde dice: “Lugar/es de elaboración: INSTITUTO BIOLOGICO CONTEMPORANEO S.A.I.C., CALLE 606 Dr. SILVIO DESSY 351, FLORENCIO VARELA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, **debe decir:** “Lugar/es de elaboración: INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C., CALLE 606 Dr. SILVIO DESSY 351, FLORENCIO VARELA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.

ARTICULO 2º. – Extiéndase por la Dirección de Gestión de Información Técnica el Certificado actualizado N° 53.728, consignando lo autorizado por el/los artículo/s precedente/s, cancelándose la versión anterior.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente n° EX-2024-01692379-APN-DGA#ANMAT

rl